

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Corporación:** Fundación Uliazpi  
**Programa:** 010 - Organismo Autónomo Foral "FUNDACIÓN ULIAZPI"

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Proporcionar servicios y apoyos que contribuyan al desarrollo de la Calidad de Vida de las personas con Discapacidad Intelectual y sus familias en Gipuzkoa. Pretende dar una respuesta integral y personalizada que busca, con criterios éticos, eficiencia e innovación, la satisfacción de las personas usuarias, sus familias y las personas de la organización, actuando como una entidad socialmente responsable.

### Diagnóstico de situación:

La prevalencia de los estudios más recientes sobre la población con retraso mental se encuentra alrededor del 1,5% de la población en general, la proporción de hombres es del 57,4% y el de mujeres del 42,6%, según fuentes de Plena Inclusión España. Las personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo extensas pueden llegar a ser el 6% de las personas con discapacidad intelectual -PcDI-. En Gipuzkoa, el envejecimiento de las PcDI o en proceso de demencia está aumentando considerablemente. Además, estos procesos en muchos casos coinciden con los de sus progenitores. Por otra parte, las personas menores y jóvenes con discapacidad intelectual demandan servicios de vivienda y sobre todo de estancias temporales, debido al incremento de apoyos solicitados por las familias. En algunos casos también se trata de personas tuteladas por la DFG, que requieren servicios de vivienda permanentemente.

La pandemia Covid-19 ha tenido un impacto muy fuerte en la Calidad de Vida de las -PcDI- a las que atendemos y también a las de sus familias. Así mismo, ha tenido una repercusión en los costes económicos de forma significativa, tanto por los sistemas de protección (EPs) como por el aumento de la sectorización y bajas por enfermedad en el personal.

Además del efecto Covid, que no deja de abandonarnos, el incremento de la inflación tan sensible en todos los productos de primera necesidad y en las energías, está impactando especialmente en servicios de la naturaleza de los que proporciona Uliazpi, ya que se prestan 24 horas al día y todos los días del año. También se ha tenido en cuenta, las consecuencias derivadas de la nueva normativa laboral.

A lo largo de los últimos años, estamos observando un incremento de las necesidades de estancias temporales de menores y jóvenes. Esta demanda, se debe fundamentalmente al aumento de familias que lo solicitan, aunque en algunos casos la intensidad de los apoyos solicitados también va incrementándose.

Los servicios y apoyos prestados por Uliazpi ayudan a la consecución de los objetivos 3 y 10 de la ONU.

### Descripción detallada de la necesidad:

Vivienda para personas menores y jóvenes con discapacidad intelectual. Vivienda con servicio integral para personas adultas con discapacidad intelectual. Centro de día para personas jóvenes y adultas con discapacidad intelectual. Servicio de estancias temporales para personas menores, jóvenes y adultas con discapacidad intelectual.

### Población objetivo:

Personas con discapacidad intelectual de Gipuzkoa y sus familias.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

- Personas formadas y motivadas.
- Recursos Económicos y Patrimoniales.
- Modelo de gestión.
- Conocimiento, confianza e innovación.

### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Procesos Estratégicos: Proceso Estrategía, Proceso gestión Económica y Patrimonial, Proceso gestión de Personas.
- Procesos Operativos: Proceso Planificación y aplicación personalizada de apoyos y Proceso Relación con Familias.
- Procesos de Apoyo: Proceso Mejora Continua, Proceso Gestión del Conocimiento e innovación.

**3. Bienes y Servicios (outputs):**

- Vivienda para personas menores y jóvenes con discapacidad intelectual.
- Vivienda integral para personas adultas con discapacidad intelectual.
- Centro de día para personas jóvenes y adultas con discapacidad intelectual.
- Servicios de estancias temporales para personas menores, jóvenes y adultas con discapacidad intelectual.

**Marco regulador del Programa:**

Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal - Dependencia; Ley 15/2008 de Servicios Sociales; Norma Foral 8/1989 de creación de Uliazpi, Decreto Foral de aportaciones económicas de las personas usuarias de servicios; Decreto Foral de acceso a servicios.

**ACTUACIÓN OPERATIVA DE LA ENTIDAD**

**Objetivo anual:** Desarrollar la evaluación de los cuidados.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral.	Número	>=	559,00	415,00	580,00	600,00
Número de estancias noche temporales para personas menores y jóvenes con discapacidad intelectual	Número	>=	577,00	500,00	500,00	500,00

**Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Actuación:**

Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución.

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorikizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	159.456,20			01/01/2024	31/12/2024	
<b>1.1 Acción</b> Desarrollo del servicio de estancias temporales para personas menores y jóvenes con discapacidad intelectual	159.456,20			01/01/2024	31/12/2024	

**Objetivo anual:** Seguir proporcionando servicios y apoyos de vivienda, de centro de día y estancias temporales a las personas con discapacidad intelectual y sus familias en Gipuzkoa con criterios de eficiencia, eficacia y buscando los mayores niveles de satisfacción.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Plazas de atención diurna para personas con discapacidad intelectual adulta	Número	>=	298,00	304,00	308,00	311,00
Estancias temporales de personas con discapacidad intelectual adulta	Número	>=	1.763,00	3.200,00	3.200,00	3.450,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Plazas en vivienda para personas con discapacidad intelectual	Número	>=	227,00	227,00	227,00	227,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b>						
Prestación de servicios y apoyos a las personas con discapacidad intelectual y sus familias						
						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>23.920.543,80</b>	<b>150.000,00</b>		<b>01/01/2024</b>	<b>31/12/2025</b>	
<b>1.1 Acción</b>						
Prestación de servicio de vivienda a personas con discapacidad intelectual	14.840.795,40	150.000,00		01/01/2024	31/12/2025	
<b>1.2 Acción</b>						
Prestación de servicio de estancias temporales a personas con discapacidad intelectual adulta	959.897,10			01/01/2024	31/12/2024	
<b>1.3 Acción</b>						
Prestación de servicio de atención de día a personas con discapacidad intelectual adulta	8.119.851,30			01/01/2024	31/12/2024	

**PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a cuidados adecuados

**Descripción detallada de la necesidad:**

Las personas con discapacidad intelectual, tradicionalmente han sido y son atendidas en el entorno familiar por cuidadoras (madre, hermanas...).

Los apoyos que proporcionan los servicios de Uliazpi, no solo van dirigidos a las personas con discapacidad intelectual, sino también a sus familias, por tanto el impacto en las cuidadoras familiares es muy importante y de largo plazo.

**Cuantificación:** 20.384.699,00 ( 84,13 % )

**Cred.Pago:** 20.258.504,00 ( 84,13 % )

**Gastos Futuros:** 126.195,00 ( 84,13 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 13.1. Reconocer y dar valor a los trabajos de cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida.	Ec.13.1.3 Diseño de un programa de autocuidados que dé respuesta a las necesidades específicas del personal cuidador de los recursos asistenciales de la DFG, teniendo en cuenta otras experiencias de referencia.	( 50,00 % )	
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	Ec.13.2.2 Impulso de medidas para que el personal de las empresas adjudicatarias de la gestión de los recursos y servicios forales cuente con formación en igualdad, de nivel básico o especializado, en función de las responsabilidades.	( 25,00 % )	
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	V.14.2.2. Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	( 25,00 % )	

**PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA**

**Descripción detallada de la necesidad:**

La Fundación Uliazpi, tiene la necesidad de mejorar algunos aspectos de su gestión lingüística, para ofrecer un servicio de calidad y garantizar el derecho a ser atendidos y a trabajar en euskara, además de poder cumplir con el compromiso con la sociedad y con las políticas de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Categoría	Cómo
<p><b>5.- Comunicación institucional</b></p>	<p>Escritos de las reuniones de trabajo (convocatorias, actas, informes, documentos...).</p> <p>Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas.</p> <p>Relaciones telefónicas internas.</p> <p>Relaciones presenciales internas.</p> <p>Participación en Euskaraldia.</p> <p>Módulos de autoformación y plan de formación 2023.</p>
	<p>Escritos de las reuniones de trabajo (convocatorias, actas, informes, documentos...).</p> <p>Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas.</p> <p>Relaciones telefónicas internas.</p> <p>Relaciones presenciales internas.</p> <p>Participación en Euskaraldia.</p> <p>Módulos de autoformación y plan de formación 2023.</p>
	<p>Escritos de las reuniones de trabajo (convocatorias, actas, informes, documentos...)</p> <p>Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas</p> <p>Relaciones telefónicas internas</p> <p>Relaciones presenciales internas</p> <p>Participación en Euskaraldia</p> <p>Módulos de autoformación y plan de formación 2023</p>
	<p>Escritos de las reuniones de trabajo (convocatorias, actas, informes, documentos...).</p> <p>Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas.</p> <p>Relaciones telefónicas internas.</p> <p>Relaciones presenciales internas.</p> <p>Participación en Euskaraldia.</p> <p>Módulos de autoformación y plan de formación 2023.</p>


ODS

**Descripción detallada de la necesidad:**

Este programa presupuestario contribuye a la consecución de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3. Salud y Bienestar, ofreciendo servicios de apoyo a personas con discapacidad intelectual para mejorar su calidad de vida, 5. Colaborando en la Igualdad de Género y, 10. Contribuyendo en la reducción de las desigualdades

**Cuantificación:** 7.943.279,45 ( 32,78 % )

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	5-Igualdad de género Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	<b>7.893.779,45</b>	<b>49.500,00</b>
<b>Meta</b>	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	7.893.779,45	49.500,00
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Prestación de servicios y apoyos a las personas con discapacidad intelectual y sus familias	7.893.779,45	49.500,00
<b>Total</b>		<b>7.893.779,45</b>	<b>49.500,00</b>

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2023	2024	Konpromiso kredituak / Créditos compromiso				
			2025	2026	2027	2028 eta hurrengoak/ 2028 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	15.788.000,00	16.346.000,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.906.000,00	6.593.000,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>21.694.000,00</b>	<b>22.939.000,00</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	987.000,00	941.000,00	150.000,00				150.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>987.000,00</b>	<b>941.000,00</b>	<b>150.000,00</b>				<b>150.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	200.000,00					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>22.881.000,00</b>	<b>24.080.000,00</b>	<b>150.000,00</b>				<b>150.000,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Konpromiso kredituak / Créditos compromiso		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		16.346.000,00				16.346.000,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.593.000,00				6.593.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>		<b>22.939.000,00</b>				<b>22.939.000,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		941.000,00		150.000,00		1.091.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>		<b>941.000,00</b>		<b>150.000,00</b>		<b>1.091.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS		200.000,00				200.000,00
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>		<b>200.000,00</b>				<b>200.000,00</b>
<b>Guztira / Total</b>		<b>24.080.000,00</b>		<b>150.000,00</b>		<b>24.230.000,00</b>



Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2023	2024	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	2.555.000,00	2.920.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.129.000,00	19.894.000,00	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES	10.000,00	125.000,00	
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>21.694.000,00</b>	<b>22.939.000,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	987.000,00	941.000,00	
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>	<b>987.000,00</b>	<b>941.000,00</b>	
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	200.000,00	
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	
<b>Guztira / Total</b>	<b>22.881.000,00</b>	<b>24.080.000,00</b>	